Naciones Unidas A/AC.109/2013/SR.1

Asamblea General

Distr. general
15 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Acta resumida de la primera sesión
Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 21 de febrero de 2013 a las 10.00 horas

Presidente provisional: Sr. Ban Ki-moon . . . . . (Secretario General de las Naciones Unidas)
Presidente: Sr. Morejón . . . . . (Ecuador)

Sumario

Apertura del período de sesiones por el Secretario General

Aprobación del orden del día

Elección de la Mesa

Organización de los trabajos

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

13-23961X (S)

Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

Apertura del período de sesiones por el Secretario General

1. **El Presidente provisional** dice que el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo se encuentra en una fase avanzada. En el contexto de las actuales crisis financieras y de las crecientes presiones presupuestarias, la comunidad internacional debe centrarse más en la obtención de resultados. El orador, que recientemente ha invitado a la Asamblea General a considerar la posibilidad de examinar las actividades de su mandato, hace también un llamamiento al Comité Especial para que revise sus prácticas a fin de maximizar su eficacia.

2. La comunidad internacional está más convencida que nunca de que el colonialismo no tiene cabida en el mundo moderno. Su eliminación, en consonancia con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, es una empresa mundial común que exige la participación constructiva de todos los interesados —el Comité Especial, las Potencias administradoras y los territorios no autónomos— y el examen de cada caso por separado.

3. El Comité Especial debe estar a la vanguardia a la hora de determinar oportunidades de cambio y de promover las prioridades en el proceso de descolonización en beneficio de todos. Como órgano intergubernamental exclusivamente dedicado a la descolonización, se espera que desarrolle formas nuevas y creativas de movilizar la voluntad política necesaria para llevar adelante su programa. El mundo está atravesando un período de transición; muchas de las viejas estructuras se están derrumbando, y se están perfilando otras nuevas.

4. En la esfera de la descolonización, 16 territorios no autónomos requieren la atención mundial. El argumento de una “descolonización aplazada” carece ya de toda justificación. El mundo ya no puede permitirse el lujo de dedicarse a la retórica y a los rituales. Es esencial adoptar medidas concretas y obtener resultados tangibles. Ha llegado la hora de entablar un diálogo nuevo e integrador sobre la descolonización. El cambio, aunque a veces dé miedo, es, con mucho, preferible a la situación actual.

5. La Secretaría seguirá prestando asistencia al Comité Especial en la aplicación de su programa de trabajo. El orador desea al Comité Especial el mayor de los éxitos en el año que tiene por delante.

Aprobación del orden del día

6. *Queda aprobado el orden del día.*

Elección de la Mesa

7. *Por aclamación, el Sr. Morejón (Ecuador) queda elegido Presidente, el Sr. Reyes Rodríguez (Cuba) y el Sr. Touray (Sierra Leona) quedan elegidos Vicepresidentes, y el Sr. Ja’afari (República Árabe Siria) queda elegido Relator.*

8. *El Sr. Morejón (Ecuador) ocupa la Presidencia*.

9. **El Presidente** dice que las delegaciones de la Argentina, Chipre, Costa Rica, los Emiratos Árabes Unidos, España, Ghana, Mauritania, Namibia, Sudáfrica y Turquía, así como el Observador de la Santa Sede, han expresado su deseo de participar en la sesión inaugural del Comité Especial en calidad de observadores.

10. Los lentos progresos realizados por el Comité Especial en el proceso de descolonización exigen un nuevo impulso y la revitalización del papel y el programa de trabajo del Comité Especial, con el apoyo y la cooperación de las Potencias administradoras. Es necesario examinar caso por caso la lista de los 16 territorios no autónomos, con el fin de determinar aquellos que deberían mantenerse y aquellos que ya no deberían constar en esa lista.

11. Los miembros del Comité Especial también deben mantener un diálogo directo y constructivo con las Potencias administradoras y con los gobiernos de los territorios, ejemplo de lo cual es el caso de Nueva Caledonia. En 2014, ese territorio entrará en la fase decisiva del Acuerdo de Numea, en la que se prevé la celebración de un referéndum sobre la libre determinación entre 2014 y 2018.

12. Los seminarios regionales del Comité Especial permiten a los participantes intercambiar información sobre los desafíos a los que se enfrentan los distintos territorios y sobre el papel que las Naciones Unidas desempeñan en el proceso de descolonización. Su país, el Ecuador, ha expresado su disposición de ofrecer su sede para organizar el seminario regional del Comité Especial de 2013.

13. Si no hay objeciones, el orador entenderá que el Comité Especial desea aprobar la propuesta del Ecuador de organizar el seminario regional de 2013.

14. *Así queda acordado.*

Organización de los trabajos (A/AC.109/2013/L.1 y L.2)

15. **El Presidente** señala a la atención del Comité una nota del Secretario General, que figura en el documento A/AC.109/2013/L.1, en la que se indican las resoluciones y decisiones pertinentes a la labor del Comité Especial correspondiente al año en curso. El Comité Especial también tiene ante sí el documento A/AC.109/2013/L.2, que contiene sugerencias del Presidente sobre la organización de los trabajos, el programa de trabajo y el calendario del Comité Especial.

16. **El Presidente** considera que el Comité Especial desea aprobar la organización de los trabajos propuesta para el año en curso, entendiendo que el calendario de reuniones se podría modificar posteriormente según sea necesario.

17. *Así queda acordado.*

18. **El Sr. Reyes Rodríguez** (Cuba), en su calidad de Vicepresidente y hablando como representante de Cuba, dice que su delegación encomia al Gobierno del Ecuador por su compromiso con la causa de la descolonización y por ofrecerse a organizar el seminario regional de 2013.

19. **El Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea) señala que, transcurridos ya tres años del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, merece la pena preguntar si el Comité Especial sigue estando en condiciones de ayudar a los 16 territorios no autónomos que quedan a lograr sus aspiraciones de forma constructiva y eficaz.

20. En vez de seguir actuando como hasta ahora, el Comité Especial debe dedicar más tiempo a encontrar formas y medios concretos de abordar la situación de cada territorio. Asimismo, debe mantener un estrecho contacto con cada una de las Potencias administradoras a fin de garantizar que su enfoque sea holístico. Esa cooperación ha sido evidente en el caso de Tokelau y Nueva Zelandia y en el proceso en curso en Nueva Caledonia, especialmente con la participación activa del Grupo Melanesio de Avanzada y de todas las partes del Acuerdo de Numea.

Otros asuntos

21. **El Presidente** dice que, de acuerdo con la decisión de la Asamblea General, las sesiones del Comité Especial se convocarán sin el *quorum* que requieren los artículos 67 y 108 del reglamento de la Asamblea. Dicha medida permitirá al Comité Especial declarar abiertas sus sesiones y emprender su labor sin el *quorum* requerido. No obstante, la adopción de toda decisión exigirá la presencia de una mayoría de los miembros.

22. En cuanto a los seminarios regionales, el Presidente tiene previsto iniciar un proceso entre períodos de sesiones que permitirá al Comité agilizar la búsqueda de organizadores y, así, poder dedicar más tiempo a la preparación de los seminarios.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.